REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Risaralda

GOBERNACION

Pereira, 2 ABR. 1991

DOSQUEBRADAS

ACUERDO Nº.012
Marzo 8 de 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSERTARAN UNAS CATEDRAS EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA, SECUNDARIO Y MEDIA VOCACIONAL"

F U E R E V I S A D O
Archívese un ejemplar

ERNESTO ZULUAGA RAMIREZ
Gobernador

REPUBLICA DE COLOMBIA
Secretario Jurídico
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ALFONSO GUTIERREZ MILLAN
Secretario Jurídico

MPE/mctc

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ASESORIA JURIDICA
TELEFONO 324117

No _____

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA.

Dosquebradas, marzo 12 de 1991

ACUERDO No. 012
MARZO 8 DE 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSERTARAN UNAS CATEDRAS EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA, SECUNDARIO Y MEDIA VOCACIONAL".

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

LUCY AMPARO OSORIO VALENCIA
Asesora Jurídica

Escaneado con

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

A C U E R D O No 012

Marzo 8 de 1991.

POR MEDIO DEL CUAL SE INSERTARAN UNAS CATEDRAS EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y artículo 92 del Decreto 1333 de 1986 y

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: INSERTECEN las cátedras de Relaciones Humanas y Urbanidad, en los planteles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de los centros Educativos del Municipio de Dosquebradas.

ARTICULO SEGUNDO: Dichas cátedras se desarrollan dentro de cualquiera de las Areas comunes para la educación básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de las que habla el Decreto 1001 del 24 de Abril de 1984.

ARTICULO TERCERO: La Implementación-Vigilancia e inspección del Desarrollo de las Cátedras, se realiza através de la Sección de Educación Cultura y Deporte del Municipio de Dosquebradas.

ARTICULO CUARTO: La Oficina de Educación Cultura y Deporte del Municipio vigilará por el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Dosquebradas a los ocho (8) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).-

BEATRIZ OSORIO LOPEZ
Presidente

JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 012

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 012, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes.

INICIATIVA: CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas, Marzo 8 de 1991.-

JORGE ELIECER GARCIA OSORIO
Secretario General

Escaneado co